



AVISO

CONSULTA CIUDADANA

Por medio de la presente informamos que el día sábado 22 de diciembre del presente, la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”) a través de la Resolución SMV N° 037-2018 aprobó la difusión del Proyecto “Normas para la integración corporativa de las bolsas de valores e instituciones de compensación y liquidación de valores y otras disposiciones aplicables a las bolsas de valores” (“Proyecto”). El Proyecto se encuentra en consulta ciudadana hasta el día viernes 11 de enero de 2019.

Invitamos a las personas interesadas, a enviar sus comentarios hasta el viernes 11 de enero de 2019, a través de los siguientes canales: (i) Por escrito: las oficinas de la SMV ubicada en Av. Santa Cruz N° 315, Miraflores o por (ii) correo electrónico a la siguiente dirección: Normasintegracion@smv.gob.pe.

Podrá acceder al texto de la norma, en la página web de la SMV, a través del siguiente enlace: http://www.smv.gob.pe/Frm_ConsultaCiudadana?data=420C6209C04628A3B13DF60B3819A5EBC94F95611A

Lima, 24 de diciembre de 2018